



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ORDENAZA 2996

FECHA DE SANCION: 7 de Septiembre de 2020.-
NUMERO DE REGISTRO: 2856
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-12818/19.-

VISTO:

El expediente letra D- 12818/19 iniciado por el Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho expediente se pide reconocer la deuda con el proveedor Moyano, César Oscar que figura en el Expediente municipal 4124-7215-2019.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Reconózcase como de legítima procedencia la deuda solicitada por -
----- la Contaduría Municipal de acuerdo al siguiente detalle: proveedor
2244 – MOYANO CÉSAR OSCAR. Factura B 0002-00000068 por la suma de
PESOS VEINTIUNMIL OCHOCIENTOS OCHO.- (\$ 21.808.-).-----

ARTÍCULO 2º: Impútese con Crédito a la Cuenta 21110000 Cuentas Comerciales a
----- pagar por la suma de \$21.808.- y débito contra la Cuenta 31210000
Resultado de Ejercicios Anteriores por la suma de \$ 21.808.-----

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

Constanza del Rocío
Zgonc Palacios
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell